

L-SU-16-2016

RESOLUCION DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO H.G.U.V.

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretario de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA HOSPITAL GENERAL.

RESULTANDO:

- 1º Que con fecha 17 de mayo de 2016, el Órgano de Contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto, por el importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en el Pliego, que obra en el mencionado expediente.
- 2º Que para la adjudicación del presente se designó una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación, por Resolución del 1 de junio de 2016.
- 3º.- Dada la incorporación de la figura de LA INTERVENCIÓN a la estructura del Consorcio HGUV y que afecta a la persona designada como miembros de la Mesa de Contratación, en representación de CONTROL INTERNO en calidad de vocal, a la cual sustituye, por lo que procede modificar la composición de la Mesa, y

CONSIDERANDO:

- 1º El art. 320 del Texto Refundido la ley de Contratos del Sector Público, y el artículo 21 y sucesivos del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la ley de Contratos del Sector Público y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.
- 2º De conformidad con lo que dispone el artículo 15) de los Estatutos Refundidos del Consorcio HGUV, y en el acuerdo del Consejo de Gobierno y del Presidente por el que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de fecha 12 de diciembre de 2003, apartado 5.1 DOGV 4668 de 13 de enero de 2004, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2009 (DOCV 6052 de 8 de julio de 2009) y en el convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud y el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia que regula la encomienda de gestión de los centros sanitarios dependientes directamente de la Agencia Valenciana de la Salud Departamento nº 9 al Consorcio Hospital general Universitario de Valencia de 26 de diciembre de 2006, publicado en el DOGV 5.454 de 20 de febrero de 2007.

RESUELVEN:

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación arriba detallada, los siguientes:

Presidente: D. Enrique Ortega González. *Director Gerente*

Presidente suplente: D. Francisco Quiles Teodoro. *Subdirector Gerente.*

Secretario: D. Fernando Gironés Penadés. *Jefe de Servicio de Contratación y Logística*

Secretario suplente: Dña. M. Teresa Roig Panach. *Servicio de Contratación y Logística*

VOCALES:

D. Bernardino Giménez Santos. *Director de RRHH y Representante del Servicio Jurídico*

Suplente: D. Alejandro Moner González. *Jefe de Sección del Servicio Jurídico*

D. Ernesto Bataller Alonso. *Director Económico -Financiero*

Suplente: D. Francisco Bellvís Ferri. *Jefe de Sección Económico-Financiero*

Dña. Carmen Roche Laguna. *Jefa de Sección de Suministros.*

Dña. Mercedes Estellés Chapa. *Intervención*

Valencia, a 20 de julio de 2016

EL DIRECTOR GERENTE EL

Fdo: Enrique Ortega González

DIRECTOR ECONOMICO-FINANCIERO

Fdo: Ernesto Bataller Alonso